

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DECRETO N° 0.104/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 1.910-46-2011 sobre la adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Juan Carlos Suárez; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 145/12 y su rectificativa N° 377/12, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de las mismas para adjudicar a el Sr. Juan Carlos Suárez, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Ricardo Rojas N° 65 B° Centro de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero; Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 37, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictámenes N° 944/12 y N° 1235/11, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 145/12 y su rectificativa N° 377/12, dictadas por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a el Sr. Juan Carlos Suárez, D.N.I. N° 16.860.914, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Ricardo Rojas N° 65 del B° Centro de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.105/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

Ref.: Expte. N° 1524-46-2008 y Glos. N° 2809-46-09.-

VISTO: Los tramites de referencia, sobre la adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Andrea del Valle Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 774/11, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Andrea del Valle Gómez, una Agencia de Tómbola que será instalada en Avda. Belgrano (S) N° 2016 del B° Belgrano, de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 50, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 182/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 774/2011, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Andrea del Valle Gómez, D.N.I. N° 26.403.445, una Agencia Oficial de Tómbola la que será instalada en Avda. Belgrano (S) N° 2016 del B° Belgrano, de la Ciudad de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 109/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3153-58-2012 mediante el cual se tramita la Aprobación de la Documentación Técnica, destinado a la adquisición de Conjuntos Unipersonales y Armarios, para ser distribuidos en diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/04 el Responsable Equipamiento Escolar eleva informe técnico del mobiliario escolar;

Que a fs. 07/19 se adjuntan Presupuestos de las diferentes firmas comerciales, elevada por la Dirección General de Industria y Comercio;

Que a fs. 22 obra listado de establecimientos educativos beneficiados; Que a fs. 25/60 se adjunta Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Equipamiento;

Que a fs. 61/88 obra Instructivo para la Contratación de Equipamiento y a Fs. 89/92 Nota DI N° 12.257 de fecha 20 de septiembre de 2012, del Ministerio de Educación-Dirección de Infraestructura, otorgando el Apto Técnico de la Licitación Pública N° 01/12 por la Suma de \$1.297.005,24 (Pesos: Un millón doscientos noventa y siete mil cinco con veinticuatro centavos);

Que a fs. 93 se adjunta Formulario F01 de \$ 1.297.005,24 (Pesos: Un millón doscientos noventa y siete mil cinco con veinticuatro centavos);

Que a fs. 95 obra Parte de Imputación Presupuestaria de fecha 12/10/12

Que a fs. 97 Contaduría General de la Provincia- Servicio Contable de Presupuesto eleva informe favorable sobre fondos disponibles;

Que a fs. 99 y 102 Área Contable UCP y de Asesoría Legal del Ministerio, solicitan la continuidad del trámite y no formulen objeciones;

Que a fs. 107 interviene Jefatura de Gabinete de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 113 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas, sugiere la Continuidad del trámite administrativo, y a fs. 115 Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, no encuentra observaciones que formular;

Que a fs. 122 Fiscalía de Estado, emite Dictamen N° 139 de fecha 23 de enero de 2013, concluyendo de la constancias obrantes, habiéndose cumplimentado con todos los informes administrativos, técnicos y legales de rigor, no existen obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica para la adquisición de los bienes referidos y se autorice el llamado a licitación, mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2012 - cuyo objeto es la adquisición de Conjuntos Unipersonales (1.344) y Armarios (114) con destino a diferentes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Establecimientos Educativos de la Provincia, con un presupuesto Oficial de \$ 1.297.005,24 (Pesos: Un millón doscientos noventa y siete mil cinco con veinticuatro centavos) y Autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia, a realizar el correspondiente Llamado a Licitación.-

Art. 2º.- Autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia a consignar fecha de apertura e Integración de las respectivas Comisiones de Preadjudicación y Recepción.-

Art. 3º.- Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - Actividad 02 - Partida 435 "Equipo Educativo y Recreativo" - Fuente de Financiamiento 22257 Cuenta Pacto Federal Educativo.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.110/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

VISTO: que el señor Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ing. Luis Fernando Gelid, se ausentará del territorio provincial durante los días 13 al 15 de Febrero de 2013, en cumplimiento de una misión oficial en la provincial de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la situación que se presenta es consecuencia del estricto cumplimiento de las funciones que le competen, obligando a que su titular se ausente del territorio de la Provincia.-

Que a los fines de no resentir el normal funcionamiento de dicha Cartera Ministerial, se hace menester asignar su cobertura interina al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Argentino José Cambriini.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- AUTORIZASE la comisión de

servicio a cumplir por Señor Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ing. Luis Fernando Gelid DNI: 16194590 a los efectos de trasladarse a la Provincia de Buenos Aires a participar de la reunión con autoridades Nacionales entre los días 13 y 15 de Febrero de 2013.-

Art. 2º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 1 se imputará a las partidas específicas de la Jurisdicción.-

Art. 3º.- ENCARGASE interinamente de la cartera del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Argentino José Cambriini, por ausencia transitoria de su titular.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 0.115/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 129-27-2013, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos de la obra nueva: "Complejo Anexo Autódromo de Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo", en el Proyecto 01, Programa 20: Construcción y Refacción de Edificios para Deportes, Turismo y Recreación";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambriini

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-40.000.000	-40.000.000
TOTAL						-40.000.000	-40.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						20	
17	00	01	60	421	Trabajos Públicos Complejo Anexo Autódromo de Termas de Río Hondo Localidad Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo	40.000.000	40.000.000
TOTAL						40.000.000	40.000.000

DECRETO N° 0.116/2013

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 17-130-2013, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 15 - "Planificación Estratégica e Integral de la Política Cultural", U.E.: Subsecretaría de Cultura, la creación de la Partida Parcial: 161 - "Beneficios y Compensaciones Varias", financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado a dar cumplimiento al pago en concepto de licencias adeudadas por acogimiento a la Jubilación Ordinaria de Personal perteneciente a dicha Jurisdicción;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 17 13013**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-20.354
10	15	00	00	01	161	10	Beneficios y Compansaciones Varias	20.354

DECRETO N° 0.118/2013

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

Ref.: Expte. N° 74-Cód. 142 - Año 2013

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Secretario

del Agua Ing. Abel Enrique Tevez por una parte y el señor César Alejandro Cassino y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del señor Castillo para desempeñar funciones en la

Planta de Osmosis Inversa de la Localidad de Cuatro Bocas, Departamento Belgrano, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero;

Que debido a que el encargado de la mencionada Planta se ha acogido a los

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

beneficios de la jubilación ordinaria se hace necesario la contratación de personal asegurando de esta forma la continuidad del servicio de potabilización de agua de la mencionada localidad;

Que el señor Cassino reúne las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas necesarias para cumplir con las funciones encomendadas;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Secretario del Agua por una parte y el señor CESAR ALEJANDRO CASSINO, D.N.I. N° 31.707.168 conforme al emolumento y por el período que se especifica en el Contrato que como Anexo forman parte integrante del presente, para desempeñar funciones en la Planta de Osmosis Inversa de la Localidad de Cuatro Bocas, Departamento Belgrano, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 52, Programa 11, Partida 391 - Locación de Servicios.-

Art. 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.119/2013

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora VERONICA VALERIA PAZ;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación.-

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado

"ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora VERONICA VALERIA PAZ, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 0.121/2013

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 2345-16-2012, por el cual la Dirección General de Rentas solicita la aprobación del Concurso de Precios N° 05/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas realiza un llamado a Concurso de Precios, para la adquisición de Formularios de Boletas del Impuesto Inmobiliario Urbano y del Impuesto a los Automotores, cuyas características se especifican en Formulario N° 1, con un costo estimado de \$ 75.000,00, que cuenta con la aprobación previa del Sr. Ministro de Economía;

Que por Resolución Ministerial Serie B-N° 1317/12, se autoriza el llamado y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones del procedimiento;

Que se cursaron Invitaciones a 5 (cinco) firmas del medio, conforme consta en el trámite de referencia;

Que obra en el presente Acta de Apertura de Sobres, donde consta la presentación de un único oferente: KONTINUOS S.R.L., cotizando por la suma de \$73.750,00, agregándose documentación de la firma, asimismo se adjunta informe del Registro de Penas y Sanciones;

Que la Comisión de Preadjudicación actuante, procede a evaluar la oferta presentada, aconsejando PREADJUDICAR a la mencionada firma, por considerar ajustado a los requerimientos del pliego de condiciones y precios conveniente;

Que interviene Asesoría Legal del Organismo licitante emitiendo dictamen favorable y del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía en igual sentido Que se da intervención al H. Tribunal de

Cuentas de la Provincia, quien hace una serie de observaciones al trámite, considerando que puede continuarse con la Preadjudicación de adjudicar a la firma única oferente presentada, advirtiendo que debe anularse Formulario N° 1 de fs.01 y autorización del Ministro y aprobación del Sr. Gobernador;

Que se expide Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 79 de fecha 10/01/13, manifestando que "...este organismo entiende que el procedimiento de selección se ha ajustado a la normativa vigente y pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, respetado los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas; la valoración de las propuestas y la conclusión del trámite previo a la adjudicación, por lo que no existen reparos para continuar con el trámite para la aprobación de la adjudicación a la firma oferente KONTINUOS S.R.L. por la suma que cotiza de \$ 73.750,00 que representa un 1.67% por debajo del presupuesto oficial, en un todo conforme a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora, debiendo aprobarse por parte del Poder Ejecutivo la resolución dictada por el Ministro del área, conforme límites establecidos en Decreto N° 077/09";

Que en su conclusión Fiscalía de Estado advierte que deberá en futuros trámites, tenerse en cuenta las observaciones y advertencias de la Comisión de Licitaciones Privadas del Tribunal de Cuentas en su dictamen obrante en el presente trámite;

Que ha tomado intervención la Delegación Contable del área realizando la reserva del crédito pertinente, y el gasto será imputado en el Programa 14 -Pp. 231- Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios;

Que la Dirección General de Rentas expresa que ha tomado conocimientos de las observaciones del Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, y remite el presente para la continuación del trámite de aprobación;

Que interviene la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía, indicando el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, y conforme lo aconseja la Comisión de Preadjudicación
EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR el Concurso de Precios N° 05/2012, realizada por la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dirección General de Rentas, para la adquisición de Formularios de Boletas del Impuesto Inmobiliario Urbano y del Impuesto a los Automotores, adjudicando el mismo conforme lo aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación a la Firma KONTINUOS S.R.L., los renglones N° 01,02 y 03 por la suma de \$73.750,00 (Pesos: Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta), en base a los considerandos del presente acto administrativo.-

Art. 2°.- El presente gasto será imputado al Programa 14 -Pp. 231- Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios, del presente ejercicio.-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese y pase a Contaduría General de la Provincia.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.122/2013

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 12613 - Código 39 - Año 2012 del registro de Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 97/2012 "CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES EN CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 483122", con un Presupuesto Oficial de \$

2.055.419,40 (pesos dos millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve con cuarenta centavos) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que la presente licitación comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para cada una de las 20 (veinte) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la loc. de Campo Gallo - Dpto. Alberdi. Se trata de grupos de familiares que habitan una vivienda deficitaria tanto desde el punto de vista constructivo como en lo que respecta al sistema de saneamiento.

Que se agregan Listado de Beneficiarios, Pliegos, Memoria Descriptiva, Planos, Presupuesto y Análisis de Costos.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 116.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 02 de fecha 08/01/2013, realiza una serie de observaciones, a las que se da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 194 de fecha 08/02/2013, entiende que no encuentra objeción legal que formular a la continuidad del presente a los fines de la emisión del acto administrativo que disponga la aprobación de la documentación y el llamado a licitación de la obra de que se trata.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES EN CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 483122", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 97/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.055.419,40 (pesos dos millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve con cuarenta centavos) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en:

* Afectación N° 3819 - Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 64 - Part.421 - Construcción de Módulos Habitacionales en el Interior - 10 - Rentas Generales - \$ 1.996.251,40.-

* Afectación N° 4131 - Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 64 - Part.421 - Construcción de Módulos Habitacionales en el Interior - 10 - Rentas Generales - \$59.168,00.-

Art. 3°.- Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.125/2013

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 356-2-2013, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: 519 - "Transferencia a Empresas Privadas", lo cual resulta necesario para el pago del Subsidio de Compensación Tarifaria a E.D.E.S.E S.A.;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						24	
12	00	00	01	514	Ayudas Sociales a Personas	-14.519.726	-14.519.726
TOTAL						-14.519.726	-14.519.726

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	00	02	519	Transferencias a Empresas Privadas	14.519.726	14.519.726
TOTAL						14.519.726	14.519.726

DECRETO N° 0.127/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 97-27-2013, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el ámbito de su Jurisdicción, expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Fondo Aporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frías";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frías";

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22279	Fondo Aporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frias	17/20	11.650.000
TOTAL GENERAL			11.650.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 22279 - FONDOS APORTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ÁRA NUEVA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FRIAS**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						20	
17	00	01	61	421	Trabajos Públicos Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frias Localidad Frias - Departamento Choya	11.650.000	11.650.000
TOTAL						11.650.000	11.650.000-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SUB-SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCION GENERAL N° 5/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero del 2013.-

VISTO: El Art. 61°, 111° y 112° de la Ley N° 6.792 - Código Fiscal -, y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO

Que dentro de la normativa citada, se autoriza a la autoridad de aplicación a conceder planes de pagos a los contribuyentes.

Que verificada la presunción o circunstancias prevista en el Art. 112° y cuando se haya verificado durante el trámite administrativo, DEFRAUDACION (Art.111°) en perjuicio del fisco, la autoridad de aplicación no autorizará a los contribuyentes a acceder a planes de pagos, comunes o judiciales, por todo tributo, entendiéndose que dicha limitación responde a una decisión de política fiscal.

Que la defraudación fiscal es una conducta delictual que requiere, entre otros elementos, no solo la intención de

evadir el impuesto, sino que también la existencia de un ardid o engaño, ejecutado por el sujeto activo del ilícito destinado a suscitar un error en el perjudicado. No toda falta de pago intencional del impuesto adeudado constituye un caso de defraudación fiscal sino únicamente aquella evasión que va acompañada de un ardid tendiente a inducir a error a la víctima de la defraudación, por lo que para los contribuyentes en esas condiciones se hace justificable la limitación expresada. Que corresponde en tal sentido una medida de justicia tributaria, considerar que los contribuyentes y/o responsables que queden comprendidos en las situaciones normadas por los Art.111° y 112°, no tengan la posibilidad de acceder al beneficio de financiar sus deudas u obligaciones tributarias, por ninguna de los conceptos determinados por la DGR o exteriorizados por él mismo.

Por ello

EL DIRECTOR GENERAL DE

RENTAS**RESUELVE**

ARTICULO 1°- ESTABLECER que no podrán acceder a planes de facilidades de pagos comunes y/o judiciales los contribuyentes y/o responsables cuando se hayan verificado conductas defraudatorias, y recaído la penalidad prevista en el Art 111°, cualquiera sea el gravamen determinado administrativamente.

ARTICULO 2°-La presente Resolución General tendrá vigencia a partir del día de su publicación.

ARTICULO 3°-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

C.P.N. CARLOS SOCAR GALLO - Sub Secretario de Ing. Públicos a Cargo Dirección - Res. Ministerial N° 195/13 - DGR.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "**CARABAJAL ESTEBAN DEL VALLE S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores de ESTEBAN DEL VALLE CARABAJAL, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Febrero de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 219.077 - e. 27 feb - v. 01 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera. Autos caratulados: "**Expte. N° 27.325/12 - CEJAS FLORENCIA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de la extinta CEJAS FLORENCIA, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 15 de Febrero de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

N° 219.085 - e. 27 febrero - v. 01 Marzo - p. 47 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: "**ANTOLIN ORELLANA DE VERA, MARIA JOSEFA Y ROMUALDO NICOLAS VERA S/SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 16.893**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Antolin Orellana de Vera, María Josefa y/o Orellana de Vera, María Josefa Antolin y/o Orellana de Vera, María Josefa Anatolin y Romualdo Nicolas Vera para que en el plazo de Treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría 1°, 22 de Febrero del 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 219.079 - e. 27 febrero - v. 01 marzo - p. 120 - \$ 37,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez. Secretaría Dra. Mabel Julián de Salas. Autos: "**Expte. N° 497136 STORNILO EPIFANIO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: EPIFANIO STORNILO, para que en el plazo de treinta días (30) contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 219.108 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 6ta. Nominación, en autos: **Expte. 491141 - "ABRAHAM ROSA ANTONIA Y FRAGOLA MARIO RAUL s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: ABRAHAM ROSA ANTONIA Y FRAGOLA MARIO RAUL, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Juez Dra. Infante del Castaño, Sonia A. - Secretaria Dra. María Cristina Zaiek.

Secretaría, 19 de Diciembre de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 219.094 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**MOSTERIO RAMON RICARDO sobre SUCESION AB-INTESTATO**". **Expte. N° 469.514**. "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico local de mayor circulación".

Fdo.: Dra. Sonia Infante del Castaño, Juez; Dra. María Fernanda Rivas, Secretaria, Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -

Secretaría N° 2.

N° 219.097 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Juárez Villegas Carlos G., en autos: **Expte. N° 467.661 JUAREZ DE ACOSTA AMALIA Y OTRO S/SUCESION**". Cítese y emplácese a herederos, acreedores de NICASIO ACOSTA Y AMALIA JUAREZ DE COSTA y quienes se consideren con derechos para que en el Término de Treinta Días, posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Febrero del 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°

N° 219.102 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom., en autos: "**Expte. N° 495.558/12 - RICARDO OSCAR ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" se ha dictado el siguiente Decreto:

"Santiago del Estero, 15 de Febrero de Dos Mil Trece.-....

Por presentado, con el domicilio real denunciado y constituido el procesal en el Casillero de Notificaciones N° 97 del Palacio de Tribunales, dásese participación.- Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Oscar Alberto Ricardo conforme al Acta de Defunción acompañada, se declara abierto el Juicio Sucesorio del mismo. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicaran por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia, a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley...

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina"....-

Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romani, Secretario.

Secretaría, 22 de Febrero de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 219.100 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 144 - \$ 45,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO REMATE**

Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera en autos: **"ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SEQUEIRA, RAMON ROSA s/SECUESTRO PRENDARIO - SIN MONTO"**, (Expte. N°), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nom., de esta Ciudad, REMATARA día TRECE MARZO PROXIMO a HORAS 11 y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala de Remates N°2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con base de \$ 53.754,24 y mejor postor: Automotor: Marca RENAULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo LOGAN PH2 PACK, 1.6 8V, motor marca RENAULT N° K7MF710Q087231, Chasis Marca RENAULT N° 93YLSR0FHCJ879687, Año 2011. DOMINIO: KHM-566, en buen estado de uso y conservación. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 26.877,12, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del Art. 2 - Ley 5.648 y modif. Art. 1 Ley 6.110), en el acto de remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 18/3/13, en concepto de indemnización por incumplimiento renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. El bien se encuentra secuestrado en poder del actor en calle Yapeyú N° 1.213, Barrio 1ª Junta, de esta Ciudad, donde podrá ser ampliamente examinado (desde el 09/3 al 12/3/2013, de 16 a 18 horas) y retirado en el estado que se encuentre una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonada en la misma moneda en una cuenta especial que la

parte actora indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, Ciudad, en horario de 17 a 21 horas.

La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Firmado Dr. Carlos E. Ordoñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Finan. S.A.).

Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434).

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado.

N° 219.090- e. 27 feb - v. 01marzo - p. 362 - \$ 120,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 3ª Nominación, en Expte. 325.694: **"ALBORNOZ EBERTO Y OTROS C/SUCESORES DE MAXIMO SERRANO, AGROPROCESOS DEL OESTE S.A. Y/O PROPIETARIOS DE TACO BAJADA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEÑAL"**, cita, emplaza para que en el término de 15 días comparezcan bajo apercibimiento de designar representante al Defensor de Ausentes, a los Sucesores de Máximo Serrano, a Agroprocesos del Oeste S.A. y a quienes se consideren con derecho sobre Taco Bajada, Dpto. Pellegrini, compuesto de las fracciones I, II, III, IV y V, inscriptas en el Registro de la Propiedad, Matrícula de Folio Real 18-1584, 18-1585, 18-1586, 18-1587, 18.1588 y 18-2668; que en conjunto lindan Al Norte: Lote 18; al Sur: El Ojito, Yacu Chiri, La Huertita y Lote 3 Pozo Verde; AL Este: La Bajada, lotes 12, 29 y 30; y al Oeste: El Cambriao Lote 22. Superficie total 3.214 Has. 02 As. 72 Cas. Y se notifica el siguiente decreto: "Santiago del Estero, 17 de Agosto de 2012.

Hágase conocer a las partes la intervención de la Titular del Juzgado.

Fdo.: Dra. María C. Paskevicius, Juez.

Dra. Mabel Julián de Salas, Secretaria.

Oficina, 28 de Diciembre de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1ª.

N° 219.078 - e. 27 feb - v. 01marzo - p. 160 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 477.957 LACARA FEDERICO C/ROMERO PEDRO**

PABLO Y/O PROPIETARIOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", se ha dispuesto notificar el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.

Proveyendo la demanda, téngase: Por presentado, con el domicilio procesal constituido en el casillero de notificaciones conforme lo establecido por el Art. 43 del CPCC. y real denunciado, en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada, dásese participación. Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, contra HEREDEROS DE ROMERO PEDRO PABLO, sobre el Inmueble: Fracción de Quimilij, Dpto. Pellegrini Superficie Polígono 1: A-2-1-D-A, con una superficie de 110 has. 78 as. 66,03 cas y Polígono 2: 3-4-5-6-B-C-8-3, con una superficie de 490 Has. 26 as. 75,17 cas., totalizando una superficie de 601 has. 5 as 41,19 cas. Cuyos linderos son: Al Norte: Con Lote N° 7-4C de Henry Le Blanc (Hoy Posesión de Contreras) y Lote 7-4D de Henry Le Blanc; Al Sur: Con Flor Blanca de Sucesión Brandán; Al Este: con Quebracho Pozo o San Antonio de Telmo M. Dacencich y Marcos Dacencich, Lote 5 de El Balde de Telmo Dacencich y Marco Dacencich hoy la Corzuela y propiedad de Santa Rosa de Sucesores de Moreno Navarro; y Al Oeste: con propiedad Maravilla de Sucesores de Moreno Navarro. Padrón N° 18-0-900. La que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite del juicio ORDINARIO. Córrese traslado de la demanda al demandado, a sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local, para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca, constituya domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del C.P.C.C. Y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes.

La prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.

Fdo. por: Juez Dra. Infante de Castaño, Sonia A. - Secretario/a María Cristina Zaiak y Empleado Lescano, Graciela Carolina.

Secretaría, 19 de Febrero de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 219.091 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 280 - \$ 60,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION AVISOS VARIOS**CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
CONCURSO N° 59/13**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 59/13

* 1 (un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Frías.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia. Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria.

e. 25 feb - v. 01 marzo.-

**ASOCIACION MUTUAL
AMANECIENDO DE
SERVICIOS COMUNITARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Asociados a la Mutual Amaneciendo de servicios comunitarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de Abril de 2013 a las 20,30 horas, con media hora de tolerancia, en 24 de Septiembre 248 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y aprobación del Acta.
2° - Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

3° - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos de los Estados Contables, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico 2012.-

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2013.-

Lic. PEDRO I. SAAD - Presidente

N° 219.106 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 98 - \$ 30,00.-

"LA BOHARDILLA"**CAMARA DE ARTE
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Anual**

La Comisión Directiva de la Cámara de Arte La Bohardilla convoca a sus asociados a Asamblea Anual, a realizarse el sábado 16 de Marzo a horas 10,30 en su sede de calle Independencia y 9 de Julio local 3 Paseo El Siglo.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.
2. - Lectura de Memoria Anual 2012.
3. - Designación de nuevas Autoridades.
4. - Designación de Miembros o Ratificación de Miembros firmantes en cuentas bancarias o todo documento de tesorería.

5. - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2013.-

CARLOS VILLAVICENCIO - Presidente.

N° 219.093 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

SANTIAGO LAWN**TENNIS CLUB****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Cítese a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 31 se marzo de 2013 a las 10 hs., en dependencias de la Institución, sita en calle Nicolás de Heredia s/n° Barrio Parque Aguirre de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Lectura de Memoria, Estados Contables y Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

C.P.N. ADOLFO R. PARADELO - Presidente

Dra. MARIA JOSE MOYANO - Secretaria

N° 219.107 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 77 - \$ 30,00.-

**ACEBAND
ASOCIACION CELIACA
BANDEÑA
PIONERA EN
ELABORACION DE
ALIMENTOS SIN GLUTEN
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**

Llama a reunión de Asamblea Anual Ordinaria de todos sus asociados para el día 08 de marzo de 2013 a las 20 horas, en su sede social del Barrio La Fraternidad, de la ciudad de La Banda, con treinta minutos de tolerancia, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Memoria Anual.
2° - Nombrar Presidente y Secretario de Actas de Asamblea.

3° - Presentar Balance Año 2012.-

4° - Renovación Parcial de Autoridades de Comisión Directiva.

5° - Tratamiento del tema de puesta en marcha de los molinos de granos.

6° - Conformación de Sub-Comisión de trabajo edilicio.

La Banda, 26 de Febrero de 2013.-

DINA MARISA CEJAS - Presidente

Dra. LIA PINTO DE ROJO - Secretaria

WILLIAM R. URDIALES - Tesorero

N° 219.105 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 70 - \$ 22,50.-

C.A.S.E.**CLUB DE ABOGADOS****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General****Extraordinaria y Ordinaria**

Convóquese a los Asociados de la entidad a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2013 a Hs. 09,30 (Extraordinaria) y hs. 11,30 (Ordinaria) ambas con una hora de tolerancia, en la sede de Caja Forense sito en Absalón Rojas esquina Chacabuco de esta ciudad.- para el tratamiento de los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA
(EXTRAORDINARIA) PUNTO 1°:**

Infórmese por Tesorería del Club la situación de los socios respecto las cuotas sociales y sus deudas al día de la fecha.-

PUNTO 2°: Regularización de las cuotas sociales conforme posibilidades estatutarias.-

PUNTO 3°: Designación de dos socios para la firma del acta.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ORDEN DEL DIA (ORDINARIA)
PUNTOS 1º: Memoria y Balance correspondiente al Periodo Año 2012 (al mes de diciembre) -

PUNTO 2º: Designación de dos socios para la firma del Acta.-

F d o : D r . M A R I A N O ABBONDANDOLO - Presidente,
RUBEN OMAR SEILER - Secretario
GUSTAVO RIVAS AZAR - Tesorero
Nº 219.104 - e. 28 febrero - v. 01 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1560

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a horas 09 (Nueve), realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Carlos Mario Sotelo en el inmueble denominado (Lote 3.A de la Mza. 91 - Según plano de Unificación y División) (Dpto. Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 47 - F° 81 - Año 1965

Titular: Juan Osvaldo Sotelo (según título se afecta el Lote 5 - Mza. 91), y según Padrón: 19-01-4000 figura a nombre de la Virgen de Consolación de Sumampa, superficie aproximada 200,00 m2., estableciendo como punto de arranque el frente del terreno.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ingeniero Civil.

e. 27 feb - v. 01 marzo.

EDICTO NOTIFICACION N° 1561

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a Hs. 09:00 (Nueve), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GUSTAVO RENE SOTELO, en el inmueble denominado (Lote 4.A de la Mza. 91- Según plano de Unificación y División)-(Dpto. Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo el N° 47 - F° 81, Año 1965.

Titular: Juan Osvaldo Sotelo (según título se afecta el Lote 5 - Mza. 91), y Según Padrón: 19-01-4001 figura a Nombre de la Virgen de Consolación de

Sumampa. Superficie Aproximada 200.00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el frente del terreno.-

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1562

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **OSCAR CEJAS**, en el inmueble denominado Lote N° 92 de la Colonia Achpa Suiascka, Departamento Aguirre.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0730, a nombre de Giampieri Oscar Alfredo y otros.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1563

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de La Fracción "E" del Departamento Copo de una superficie aproximada de 950 Has., encomendado por: el señor Hugo Valerio Ocaranza, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 100 de Copo

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1564

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes

que el día 02 de Marzo de 2013, a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de La Fracción "B" y "E" del Departamento Copo de una superficie aproximada de 1350 Has., encomendado por: el señor Walter Eduardo Juarez, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 100 de Copo
Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1565

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de La Fracción "B" del Departamento Copo de una superficie aproximada de 200 Has., encomendado por: el señor Angel Norberto Ayala, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 100 de Copo

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1566

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03 de Marzo de 2013, a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno del Departamento Copo de una superficie aproximada de 400 Has., encomendado por: el señor Hugo Leoncio Maldonado, Inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR N° 08-148

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1567**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03 de Marzo de 2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno del Departamento Copo de una superficie aproximada de 180 Has., encomendada por: el señor Esteban Omar Bonahora, Inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR N° 08-764

Titular: PINKO S.A., estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1568

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/02/2013, a las Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **SERGIO RENE GARNICA FOP**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Lote A1 y Lote B111 (S/Plano) (Superficie aproximada 650,00m2), ubicado en calle 25 de Mayo, Barrio Centro de la ciudad de Añatuya, con dominio y propietario a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1569

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01 de Marzo de 2013, a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: ALONSO MARIO G., en el inmueble denominado Pte. Lotes 4, 7, y 8 de la Mza. 53 en la ciudad de Sumampa Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada 1500 m2, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo el T° 57 N° 6 F° 4 vto. Año 1956 Dpto. Quebrachos.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1570

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 11:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. ZOLOBOZUK STELLA MARIS, en el inmueble denominado Parcela 7 Lote s/c. sito en calle San Martín esquina Deán Funes, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo N° 10 F° 8vto. A° 1951

Titular: Zelaya Magdalena Melian, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 300.00 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1571

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MONTE QUEMADO CABLE COLOR S.R.L., en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 35.00 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1572

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. HERRERA ORLANDO ESTEBAN, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 35.00 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1573

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. SANTILLAN ARIEL MARIO, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 35.00 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1574

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. VERON DELFA, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 35.00 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1575
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 10:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. EREN EDUARDO DAMIAN, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio
Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1576
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 08:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MAZZA GUSTAVO HERNAN, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio
Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1577
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MORA ARNALDO ISMAEL, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto.

Copo, No registra Antecedente de Dominio
Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1578
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FLOREANI, HERALDO JOSE Y OTRO, en el inmueble denominado "LOTE 2, 3 Y 4 DE LA MZA. 44 (HOY 54)" - ubicado en SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS. Dominio: a Verificar
Titular: a Verificar.
Superficie Aproximada a afectar: 2700,00 m2.-
El punto de arranque establecido será el Noroeste.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1579
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ALBARRACIN, SONIA MABEL, en el inmueble denominado "PTE. DEL LOTE 5 Y PTE. DEL LOTE 7 DE LA MZA. 65" - ubicado en SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS. Dominio: N° 23 - F° 48 - Año 1973
Titular: Municipalidad de Sumampa.
Superficie Aproximada a afectar: 500,00 m2.-
El punto de arranque establecido será el Sudoeste.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1580
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ORONA, ESTER D., en el inmueble denominado "PTE. DE LA MZA. 03 SECC. 03" - ubicado en VILLA OJO DE AGUA - DPTO. OJO DE AGUA. Dominio: a verificar.
Titular: a verificar.
Superficie Aproximada a afectar: 320,00 m2.-
El punto de arranque establecido será el Noroeste.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1581
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Febrero de 2013, a Hs. 07:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. LIA MARGARITA UÑATES, en el inmueble ubicado en Camino de La Costa S/N°, Los Flores, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Titular según Duplicado N° 60 Herederos de Pastor Gómez, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1582
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CESAR RAMON RUIZ, en el inmueble denominado Parte de Isla de los Castillos, Departamento Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Titular Herederos de Tolentino Castillo,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

estableciendo como punto de arranque el vértice Oeste.-

Superficie aproximada 4.670,90 m².-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1583

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SERGIO PERALTA, en el inmueble denominado Pte. del Lote 5 de Simbol Pocito, ubicado en San Antonio, Departamento Choya, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular Herederos de Peralta, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, Superficie aproximada 42 Has.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1584

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día (05 de Marzo de 2013), a Hs. (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS ROGELIO ACUÑA, en el inmueble denominado Parte de Santa Clara - Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°.F°.R° N° 05-7156.

Titular Elbio E. Moggio, estableciendo como punto de arranque el lado ubicado frente al Canal Revestido que pasa por el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1585

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes

que el día 9/03/13, a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **HERRERA JOSE ARTEMIO**, en el inmueble ubicado en el lugar denominado Bajo Grande identificado con el Padrón N° 6-1-721 figurando en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 340 F° 242 del año 1962 a nombre de la Sucesión Herrera, tomando como punto de arranque el frente del terreno sobre el lado Nor-Oeste de la propiedad que da sobre el camino vecinal que desemboca sobre Ruta N° 5 hacia el Sud.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1586

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Marzo de 2013, a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m², el trabajo es encomendado por: JULIAN JOSE ROBLES PEREYRA, en el inmueble ubicado en calle Ara General Belgrano N° 877 del Sector B de Villa Balnearia, denominado como Fracción de terreno Parte del Lote B, manzana 28B, Sección 09, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-5039.

Titular: José Osorio y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 25 de Febrero de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1587

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Marzo de 2013, a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1 Ha., el trabajo es encomendado por: JOSE DAVID BARQUET, en el inmueble ubicado

sobre Ruta Provincial N° 93 en El Manantial, denominado como Fracción Parte de El Manantial de Salvatierra del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F. Personal N° 001267.

Titular: José Pacífico Córdoba y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 25 de Febrero de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1588

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: NANCY R. CORDOBA, en el inmueble ubicado en lote 2 y 3, Mza. 47 "Icaño", del Departamento Avellaneda. Inscripción dominial N° 17, F° 17 vto. Año 1953.

Titular: Nino A. Garcia Rams y Otros. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble de aproxim. 850.0 m².-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1589

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FERNANDA C. LOPEZ, en el inmueble identificado como lote 26, 27, 28, Mza. 56.B, B° Manzione, Añatuya del Departamento Taboada. Inscripción dominial N° 1, F° 1. Año 1953.

Titular: Enrique Sisak y Otro.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble de aproxim. 1.170 m².-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1590

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Etelvina A. Argañaraz, en el inmueble ubicado en Los Jurés, lote 42-2, del Departamento Taboada. Inscripción dominial con N° 210, F° 428. Año 1973.

Titular a nombre de Justina Guzman de Maldonado.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO del inmueble con una superf. aproxim. de 50.00 Has.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1591
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIA SANTILLAN, en el inmueble ubicado en "No Tengo", del Departamento Taboada. Inscripción dominial a consignar.

Titular a consignar.
Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble aproxim. 230.00 Has.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1592
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Angel Pugliese Skupin y O. en el inmueble ubicado en calle Amadeo Jacques, La Banda. Inscripción dominial con M.F.R. 05-1626/6450.

Titular a consignar.
Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 450.0 m2.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1593
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CLAUDIA R. GOMEZ Y ENRIQUE TORRES, el inmueble ubicado en Pte. Lote 9, Selva Blanca del Departamento Taboada. Inscripción dominial con N° 248, F° 107, Año 1961.

Titular a nombre de Safac. Cia. Febril Agrícola Comercial y Financiera.
Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble, con una Sup. Aprox. de 30.00 Has.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1594
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VALENTIN S. GALBAN, en el inmueble ubicado en La Simona, Pte. de Lote 5, del Departamento Taboada. Inscripción dominial con N° 248, F° 107, Año 1961.

Titular a nombre de Los Mimbres S.A.C.I. y A.
Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE del inmueble de una Sup. Aprox. de 160 Has.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1595
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ETELVINA A. ARGANARAZ, en el inmueble ubicado en Los Jurés, Lote 42-2, del

Departamento Taboada. Inscripción dominial con N° 210, F° 428, Año 1973.

Titular a nombre de Justina Guzman de Maldonado.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO del inmueble con una Sup. Aprox. de 50.00 Has.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1596
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04/03/2013 a Hs. 18:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. César Manuel Caino y Antonio Medez, en el Inmueble denominado: (Parte del Lote 3 de Isla de Choroyoj s/Plano y Fracción de Terreno) Dpto. (capital) Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble Artículo 2342 y 3951 C.C. y Dup. 141 del Dpto. Capital (de Bernardino Bucci), estableciendo como punto de arranque (Noreste).- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1597
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 09/03/2013 a hs.10:00 hs. realizaré tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Sara Ofelia, Belizan, en carácter de Poseedor del Inmueble denominado como Fracción 7 Lotes 21-26-27-28-31 y 36, compuesto de una superficie de 707 Has. 9 As. 53 Cas. 42 dm2, ubicado en el Dpto. 28 de Marzo, hoy Gral. Taboada, siendo el titular registral Urguy, Angela Remigia T. de, e inscripto en el registro de la propiedad bajo T° 39 - N° 05 - Dpto. Gral. Taboada - F° 3 Vto. - Año 1938; estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.- Santiago del Estero, 25 de Enero de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1598**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 15:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Italo Hugo Nieva, en el Inmueble denominado Parte del Lote cinco de la Mz. 24 Secc. "D" sobre calle Moreno 272 - Sector "El Alto" - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, lindando al Norte: con Resto Lote 5, al Sud: con Lote 4; al Este linda con Lote 06 y al Oeste con calle Mariano Moreno. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 20-007264.

Titular: Marcela A. Rodolico; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1599

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 17:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Italo Hugo Nieva, en el Inmueble denominado Parte de los Lotes 11-12-13-17-18- 14 y 15 de la Mz. 53 Secc. 05 sobre calle Suipacha y Pellegrini - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 20-00163, 20-2-00166, 20-00167, 20-00926, 20-000927, 20-932 y 20-000931 del Dpto. Río Hondo.

Titular: Racca Elvira; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1600

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las

16:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Luisa Analía Salvatierra Paz, en el Inmueble denominado Lote 2 "A" de la Mz. 32; sobre calle Libertad 348 - Sector "El Alto" - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, lindando al NO: no determina lindero; al Sud-Oeste, con más terreno de la propiedad horizontal; al Sudeste con calle Libertad y al Oeste con más terreno de la subdivisión; equivalente a una Superficie de 116,82 m2. 25 cm2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 20-003638

Titular; Rebeca Surenian de Boyajian; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1601

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 16:30 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. Raúl Arturo Díaz y Silvia del Carmen Aguirre, en el Inmueble denominado Fracc. de terreno parte de una mayor extensión situado sobre calle Maipú Prolong. (Ruta 93) de 10 m de frente por 30 m de fondo en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el protocolo N° 0001 F° 0001 A 1903 a nombre de Domingo Dolores Nuñez en mayor extensión.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1602

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a Hs. 7:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por

el Sr. Rolando Roger Serrano en el Inmueble ubicado en Camino del Medio, Maco. Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 7S-3177

Titular: Jorge Miro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1603

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 07 a hs, 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Ana Mercedes Campos en el Inmueble denominado: Frac. Pte. Parcela 06, Mza. 17 de Villa Ojo de Agua Dpto. Ojo de Agua, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2, F° 2, Año 1962

Titular: Rodríguez Juan y Rodríguez Domingo F., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Santiago del Estero, 26 de Febrero del 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1604

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 05/03/2013 a las 10:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por RINA MAGALI CONTRERAS en el Inmueble denominado FRACC. PTE. DE LOS LOTES 5 Y 6 DE LA MANZANA "G", ubicado EN EL PUEBLO DE HERRERA - DPTO. AVELLENADA - Dominio: INSCRIPCION N° 36 F° 34. AÑO 1926.

TITULAR DE DOMINIO: GUBAIRA ELIAS.

Superficie aproximada a afectar: 625,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e. 27 febrero - v. 01 marzo -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1605**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 05 de Marzo del 2013 a las 9:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Manuel del Valle Ruíz y Natalio Alberto Abdala en el Inmueble denominado Chaguar Punco, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 36 F° 21 Año 1924 y N° 21 F° 13 Año 1939 Departamento Robles.

Titular: Aage Lund, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero N.E., cuyas coordenadas geográficas son: Latitud: 27° 53' 48,62" y Longitud: 63° 58' 03,94". La superficie a afectar se encuentra específicamente en la Sección entre vías de dicha propiedad y consta aproximadamente de 3 Has. 70 As.-.

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1606

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 07 de Marzo del 2013 a las 9:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Amelia Josefina Giménez en el Inmueble denominado Fracción de terreno ubicado en la esquina formada por las calles Catamarca y Boulevard París, parte del Lote 4 de la Mz. 32 del pueblo de Lugones, Departamento Avellaneda, ubicado en la esquina de las calles actualmente denominadas Vicente Rodríguez y Colegiales s/n° de la ciudad de Lugones, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 4 F° 3 Año 1961 - Dpto. Avellaneda

Titular: Filomena Giménez, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1607

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 08 de Marzo del 2013 a las 9:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Enrique Raúl Martínez en el Inmueble denominado Mitad Este del Lote 2 de la propiedad Mistol, Departamento Robles, Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. 22-4780.

Titular: Clodomiro Sandez, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero S.E.

Superficie aproximada a afectar: 1 Ha 97 As.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1608

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (8 de Marzo de 2013) a Hs. (9), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. GREGORIO ANTONIO MALDONADO D.N.I. 14.279.305, en el inmueble denominado (Parc. 11 Mza. 1395 hoy 65 sección 05 padrón 8 - 2 - 1827), ubicado en calle Antártida Argentina y calle Quintana de la Ciudad de Frías Dpto. Choya, (sin titular de dominio), sup. aprox. 625 m2. Estableciendo como punto de partida (el vértice nor-oeste del inmueble).- Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2012.-

CARLOS L. SANTILLAN - Ing. Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1609

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Marzo a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: HOLGA BEATRIZ LENCINAS, en el inmueble denominado QUINTA 100 SECTOR NOROESTE DE COLONIA DORA, ubicado en el Departamento Avellaneda, inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble en el Remanente del Tomo XLVII de Avellaneda bajo el N° 1 al folio 1 del año 1946.

Titular Banco Hipotecario Nacional, N° de Padrón 05-1-1567. Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte del Referido Inmueble cuyas coordenadas aproximadas son 28° 35' 08" S y 62° 58' 09" O.

Santiago del Estero, 26 Febrero de 2013.-
SERGIO RAUL LOPEZ - Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1610

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05/03/13) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. LUIS GRABIEL CHEJOLAN y DIANA MARIA IBAÑEZ, en el inmueble denominado (Lote 21 de la Mza. "B" Pte. del lote 4 - Barrio _Gutiérrez - Clodomira), Dpto. (Banda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 156 F° 102 Año 1.915)

Titular: (Isidora Gerez de Gutierrez), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1611

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06/03/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. SANTIAGO MARCELO REALES, en el inmueble denominado (Copo hoy 27 de Abril), Dpto. (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M° F° Real N° 18-0784)

Titular: (Londero Carlos Washington), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1612**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2013 a Hs. 16:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. JOSE GUILLERMO SOSA, en el inmueble denominado LOTE 46 y LOTE 47, PARTE DE LA FRACCION PARTE DE LOTES 1 Y 2 DE SOTELOS, ubicado en POZUELOS, sobre Ruta Pcial. N° 93 que une Termas de Río Hondo con El Charco, Inscripto en el R.G.P. en MAT. F° R° N° 20-2051 y MAT. F° R° N° 20-2052 Dpto. Río Hondo a nombre de NOLBY S.A.C.I.F.I. y A., estableciéndose como punto de arranque, el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 27 de Enero de 2013.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1613

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2013 a Hs. 14:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. CELSA AZUCENA JAIME, en el inmueble denominado LOTE 8, PARTE DE LA FRACCION PARTE DE LOTES 1 Y 2 DE SOTELOS, ubicado en POZUELOS, sobre Ruta Pcial. N° 93 que une Termas

de Río Hondo con El Charco, Inscripto en el R.G.P. bajo el N° 34 F° 96 AÑO 1973, Dpto. Río Hondo (título Original), estableciéndose como punto de arranque, el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 27 de Enero de 2013.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

MINISTERIO DE EDUCACION**Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO**

Licitación Pública N° 01/2013-INET.
Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.
Objeto: "Refacción y Ampliación del Colegio Secundario "Julio Olivera" de la Localidad de El Simbolar - Dpto. Banda".
Presupuesto Oficial: \$ 2.531.601,68 (Pesos: Dos Millones Quinientos Treinta y Un Mil Seiscientos Uno c/68 ctvos.).
Fecha de Apertura de Sobres: 27 de Marzo de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
Hora: 10,00 horas.
Lugar: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572.
Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos: Tres Mil) - Venta de Pliego hasta el 18/03/2013.
Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572 - Entrepiso - INET.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial (\$ 25.316,01).
Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de

Educación.
e. 13 feb - v. 05 marzo.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Economía
Dirección General de Rentas
Licitación Pública y Escrita
N° 01/2012

Autorizada por Decreto N° 2.339 de fecha 30-11-2012
Expediente: N° 2173/16/2012.

Objeto: Adquisición de 2 (dos) vehículos tipo Pick-up doble cabina 4x2 con destino a la Dirección General de Rentas.

Presupuesto Oficial: \$ 470.000,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta Mil).

Valor del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Fecha y Hora de Apertura: 19 de Marzo del 2013 a las 10.00 horas.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia ubicado en calle Garibaldi N° 43/45, Ciudad de Santiago del Estero.

Plazo de Entrega: Dentro de los 45 (Cuarenta y Cinco) días de recibida la Orden de Provisión.

Compra y Consulta de Pliegos: Hasta el día 18-03-2013 en el citado Departamento, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

Dra. NATALIA X. CARRERAS - Subdirectora de Asuntos Judiciales.

Lic. CARLOS H. PALACIOS - Jefe de Administración.

e. 28 feb - v. 04 marzo.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Señora Jueza Paz Letrado de 3ª Nominación, en Expte. N° 478703 AUTOS caratulado **VALDEZ JUAN ADRIAN sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 13 de Febrero de 2013.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -

Secretaría.

N° 219.098 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 55 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCION**

El Juzgado de Paz Letrado de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados: **"MORENO CESAR ROBERTO C/ CASTILLO CARLOS ANTONIO Y/ U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, (Expte. N° 494.977). Cítese y emplácese

a CARLOS ANTONIO CASTILLO, SANTOS SALOMON CASTILLO, LION JOSEFA Y/O QUIENES se consideren con derecho mediante edictos que se publicarán dos veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación al inmueble a prescribir, el cual se detalla y consta: Una fracción de terreno de una superficie de 0 HAS, 29 AS, 84,95 Cs., que es Parte del Lote 3 B1 de Vuelta de la Barranca, Dpto, Capital, Dominio R. G. P. I 7 S N° 25.373, año 2005, Padrón 01-3-004726 a nombre de Carlos Antonio Castillo, Santos Salomón Castillo y Josefá Lión. Para que dentro

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

del término de DIEZ DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes para que los

represente en él.
Fdo.: Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez.
Ante mí: Dra. Mariela Teresa Ludueña, Secretaria.
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaria.
N° 219.096 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 170 - \$ 37,50.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: **"CAMPOS GREGORIA Y BARRERA JOSE JULIO ARGENTINO s/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 66.085**, cita y emplaza a herederos y a todos quienes se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 30 de Noviembre de 2012.
Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria 1°.
La Banda, 14 de Febrero de 2013.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 219.117 - e.01 marzo - v. 05 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"PIETRANI ATILIO Y NARBON EMILIA s / SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes PIETRANI ATILIO Y NARBON EMILIA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 28 de Diciembre de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.
N° 219.113 - e.01 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de III° Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 395.304/2009 SEQUEIRA SEGUNDO Y SEQUEIRA GELACIO GIL S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr. SEGUNDO SEQUEIRA y GELACIO GIL SEQUEIRA, a fin de que en el

término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius (Juez). Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz (Secretaria).-
Secretaría, 06 de Febrero de 2013.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
N° 219.125 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación.- Autos: **"FARIAS AMANQUEZ R. Y RUFINA A. AMANQUEZ S/SUCESION" Expte. N° 49187/97**.- Estando debidamente acreditado el fallecimiento de los Sres. ENRIQUE R. FARIAS y RUFINA ANGELICA AMANQUEZ, con las actas de defunción que corren agregadas a fs. 1,2 declárese abierto su JUICIO SUCESORIO.- Cítese y emplácese mediante edictos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo.: Dra. Maria Cecilia Paskevicius, Juez. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria.
Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 219.128 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 97 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos **"Expte. N° 478379 ROLANDO, MARIO CARLOS sobre SUCESION AB-INTESTATO"** que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero. 26 de Diciembre de 2012.- Estando acreditado el fallecimiento de la causante con el Acta de Defunción que corre agregada a fojas

12, declarase abierto el JUICIO SUCESORIO DE MARIO CARLOS ROLANDO, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de ley.- Firmado Dra. Paskevicius, Maria C. (Juez), Ante mí. Secretaria: Dra. Mujica Paz, Delcia R. que doy fe.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1° -
N° 219.126 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Dr. Alvaro Mansilla - Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación - Banda, Secretaria - Dra. Grand. **"EXPTE N° 60.670/2009 LOPEZ MARIA MERCEDES S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a lo dejado por los causantes LOPEZ MARIA MERCEDES Y/O MERCEDES LOPEZ, que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal.
La Banda, 07 de Diciembre de 2012.-
HUGO MARINO ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría
N° 219.118 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"DIAZ DALILA Y CEJAS HECTOR OMAR C/MANUELA PEREYRA y/o sus HEREDEROS O SUCESORES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, a MANUELA PEREYRA y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente, a saber: Terreno

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ubicado en Medrano S/N, localidad Bandera, Dpto. Belgrano de esta Provincia, se identifica como Parte del Lote 1, Manzana 19, según plano y memoria descriptiva, comenzando operaciones desde el vértice A esquinero Norte de la propiedad, con ángulo de 90° rumbo al Sud-Este, hasta el Punto B, se tomó distancia A-B de 25,000 m., con ángulo de 90° y rumbo al Sud-Oeste, hasta el punto C, se tomó una distancia B-C de 25,00 m. Luego hacia el Nor-Oeste y ángulo de 90°, hasta el vértice D mide una distancia de 25,00 m. y cerrando la poligonal hasta punto de partida A, con ángulo 90° y rumbo al Nor-Este, mide línea D-A, 25,00 m., todo ello con una superficie total de 625 m2. Lindando al Nor-Oeste, con calle Medrano; al Nor-Este, con parte del Lote 1 de Manuela Pereyra; al Sud-Este, con parte del Lote 2 de Valentina Chazarreta; al Sud-Oeste, con Lote 5 de Miguel Ganem. Inscripto su Dominio en el Tomo N° 47 -F1 41 Vto. del año 1931 del Departamento Belgrano.

Secretaría, 18 de Febrero del 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.
N° 219.116 - e.01 marzo - v. 04 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EX PRESOS POLITICOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Marzo de 2013 a las 15 horas, con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social sito en calle 24 de Septiembre N° 569, Ciudad Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I - Memoria y Balance 2012.
II - Elección de Autoridades Titulares.
III - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Santiago del Estero, 27de Febrero de 2013.-
MERCEDES CRISTINA TORRES - Presidente.
PABLO SORIA - Secretario.
N° 219.115 - e.01 marzo - v. 05 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

ASOCIACION MUTUAL "ASISTENCIA DE SALUD" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 01 del mes de Abril del año 2013 a las 10:30 hs. en el domicilio de Calle Avellaneda N° 312 - 3° Piso -Unidad "A", de esta ciudad capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2° - Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Estados Contables Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/12/2012.
3° - Consideración del Incremento de la Cuota Social.

ROMANO MARIANO ANDRES - Presidente
BUCHANAN JUAN - Secretario
N° 219.130 - e. 01 marzo - v. 04 marzo - p. 84 - \$ 22,50.-

SOCIEDAD RURAL DEL SUD SANTIAGUEÑO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Normalizadora de la Sociedad Rural del Sud Santiagueño, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 16 de Marzo de 2013, a horas 9,00 en la sede del Plan Oleoso de Quebrachos, sito en la Av. San Martín 345, de la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Informe Contable.
2° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
3° - Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
COMISION NORMALIZADORA
JUAN ANTONIO OTRERAS - Ing. Agrónomo
ROLANDO VERON
ARMINDO V. ACUÑA
N° 219.129 - e. 01 marzo - v. 01 marzo - p. 75 - \$ 15,00.-

MUTUAL SANTIAGO MANTA SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Mutual Santiago Manta, Matricula Nacional N° 157, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del mes de marzo de 2013 a las 10 hs., en el domicilio sito en Avellaneda 133, 1° Piso, Local 31, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2° - Consideración de Balance General, Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012.
3° - Elección de Miembros de la Junta Electoral.
4° - Elección Total de los Miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.
N° 219.127 - e. 01 marzo - v. 01 marzo - p. 92 - \$ 22,50.-

ASOCIACION MUTUAL CABILDO ABIERTO SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Cabildo Albierto convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril del 2013 a las 10 hs., en el domicilio de calle Independencia N° 284 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2° - Lectura y Consideración de las Memorias, Balance Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyectos de Distribución de Excedentes y demás Estados Contables anexos e informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios N° 7, cerrado el 30 de Septiembre del 2011 y N° 8, cerrado el 30 de Septiembre del 2012.-
3° - Elección de la Junta Electoral, compuesta de acuerdo a las normas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

estatutarias.-

4° - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por Terminación del mandato.-

Santiago del Estero, 28 de Febrero del 2013.-

RAMON E. VILLAGRA - presidente
AYDAS S. RAVANELLI - Secretaria
N° 219.122 - e. 01 marzo - v. 01 marzo -
p. 120 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
SAN ISIDRO RURAL SUD
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16/03/2013, a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle loc. San Isidro - Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

3° - Elección de autoridades titulares.
4° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

CORONEL LILIA DEL VALLE -
Presidenta

N° 219.119 - e. 01 marzo - v. 04 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

**MUTUAL MU.BI.SER.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de MU.BI.SER, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 3 de Abril de 2013, a las 20,00 hs. a realizarse en la sede de la mutual sita en calle Pellegrini N° 480 de esta ciudad capital, la cual tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2° - Causas de convocatoria fuera de término.

3° - Consideración y posterior aprobación de la Memoria. Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios 2009 (ejercicio irregular) 2010 y 2011.

4° - Elección de autoridades del Consejo Directivo.-

PATRICIO F. TORRES - Presidente
N° 219.109 - e. 01 marzo - v. 05 marzo -
p. 90 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL
SANTA MARIA
RURAL SUD
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16/03/2013, a las 19 Horas, con 30' de tolerancia, en la sede social sito en calle Loc.: Santa María - Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

3.- Elección de autoridades Titulares.-
4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

EVA SULEMA LASTRA - Presidente
N° 219.120 - e. 01 marzo - v. 04 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL**

"LA UNION"

Dpto. Alberdi -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal "La Unión" llama a Asamblea General Ordinaria para el 16/03/2013 a horas 10 de la mañana con 30 minutos de tolerancia a todos sus asociados en su sede social, sito en pasaje "El Traslado" Dpto. Alberdi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.

2.- Aprobación de Memoria y Balance.

3.- Elección de autoridades.

4.- Dos socios asambleístas para refrendar el acta.

LUIS M. PEREYRA - Presidente
N° 219.120 - e. 01 marzo - v. 01 marzo -
p. 60 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
"DR. ORESTES DI LULLO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Los integrantes de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Dr. Orestes Di Lullo" del Barrio Smata, convocan al resto de sus integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Socios en General a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio Legal de la Institución sito en calle Tomás Eugenio Lucio N° 1.860 del Barrio Smata para el día

Viernes 08 de marzo del 2013 a horas 20:00 con media hora de tolerancia para la asistencia de los participantes y el inicio del acto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

4.- Aprobación de Memoria y Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes a los Ejercicios 2008 al 2012 inclusive.

5.- Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Podrán participar de esta Asamblea los socios que tengan su cuota al día y una antigüedad mínima de seis meses como socios de la Institución.

GRACIELA LUJAN - Presidente
CINTIA ALEJANDRA ARIAS -
Secretaria

LUIS ALBERTO VIDELA - Tesorero
N° 219.110 - e. 01 marzo - v. 04 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1614

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2013, a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. MARIA ESTER BAZAN, en el inmueble denominado "Lote 2 de manzana 10", ubicado en calle Mercedes de Medina N° 556 de la Ciudad de Frias. Inscripción R.G.P.I.: M.F.R. 09-0879. Titular: Sucec. Espeche. Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Oste del referido inmueble, Sup. Aprox.: 1250 m2.- Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1615

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2013, a Hs. 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SERGIO WALTER

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MARTINEZ, en el inmueble denominado "Lote 6", ubicado en calle Dr. R. Sabagh N° 276 de la Ciudad de Frías. Inscripción R.G.P.I.: N° 5-Choys- F° 70 - Año 1.969 Evaristo Ibáñez, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este del referido inmueble, Sup. Aprox.: 135 m2.- Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1616

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Marzo de 2013, a 8:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. BERNARDO LESCANO, en el inmueble denominado Lote 126, de la Colonia Buey Muerto, ubicada en el Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 200 - F° 171 - Año 1947 Departamento Robles, estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la mencionada propiedad.-

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1617

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 7 de Marzo, a Horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: JULIO ESTEBAN LUNA D.N.I.: 08.477.776 y CLARA LIDIA BARRAZA D.N.I.: 11.900.762, en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Remate", en el Departamento PELLEGRINI, inmueble que posee una mayor extensión de 11802 Hectáreas, con Padrón N° 18-0-00803, 18-0-223 e inscripción N° 26 Folio N° 19 del Año 1926.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones en la Ruta Provincial N° 4 y el Río Uruña.- Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrim.
e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1618

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (07/03/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. ELENA REGINA BUSTAMANTE, en el inmueble denominado (Lote 5 de Mercedes Chumbasques según plano) ubicada en calle Sofanor de La Silva del Barrio Santa Rosa - Ciudad Capital, Dpto. (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M° F° Real N° 7N-12724) Titular: (Santa Marta S.R.L.), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).- Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1619

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Marzo de 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. PABLO ALEJANDRO VILLALBA, en el inmueble ubicado en la Bajada (Parte de La Ramadita), Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 7 F° 5 Año 1.954, Titular: Catorce Quebrachos S.A., estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.- Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1620

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Marzo del corriente año a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: la Sra. ROSALIA FERREYRA, en

el inmueble denominado Lote 32 ubicado en Pedro León Gallo y Juan Lissi de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 1-3-0268. Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero SurEste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1621

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/03/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MIRTA D. SALVATIERRA, en el inmueble denominado calle LAS HERAS, MZA. 76 (F) LOTE 14 CHACRA 22 SECCION 03 LUGAR: BARRIO HERRERA ALTO, DPTO. RIO HONDO, Propietario: JUAN BEBER DE FARIAS Dominio: N° 215 - F° 569 - Año 1968. Se establece como punto de partida, el vértice (NE), Superficie Aproximada =210.00 m2.-

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1622

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/03/2013 a Hs. 17:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. JOSE RAMON NORIEGA, en el inmueble denominado LOTE 12 DE LA MZA. 01, ubicado en Av. Aguirre Sud y Lamadrid, de la Ciudad Capital, Padrón Inmobiliario N° 1-1-60352, y Dominio inscripto en Mat. F° R° N° 7S-3026 estableciéndose como punto de arranque, el esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 01 marzo - v. 05 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz de 4° Nominación, en autos caratulados: "**HERRERA MARGARITA ELENA sobre SUCESION AB-INTESTATO**", **EXpte. N° 497205**, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores al vencimiento de la última publicación, a herederos, acreedores y/o quienes en definitiva se consideren con derecho sobre los bienes dejados por **HERRERA MARGARITA ELENA**, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez. Dr. Jozami José E. - Secretaria: Torres B. de Santucho María. Secretaría, 25-02-2013.-

Dra. **MARIA TORRES B. DE SANTUCHO** - Secretaria.

N° 219.114 - e.01 marzo - v. 05 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado Cuarta Nominación de esta ciudad, autos: "**BELTRAN DE NABARRO ARMINDA Y NABARRO JORGE S / SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 494.843**, cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 19 de Febrero de 2013.-

Dra. **MARIA TORRES B. DE SANTUCHO** - Secretaria

N° 219.131 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 1° Nominación en autos: "**Expte. N° 477.209/2012 MOYA HECTOR ALBERTO Y/O MOYA HECTOR ALVERTO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. **HECTOR ALBERTO MOYA Y/O HECTOR ALVERTO MOYA**, a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. Rómulo Alejandro Scarano (Juez).- Ante mí: Dra. Ana María Maud (Secretaria).-

Secretaría, 26 de Diciembre de 2012.-
N° 219.124 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 77 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

Por: Juan Carlos Figueroa

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación, autos: "**LARREA JUAN C/MORENO MORAN S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Figueroa Juan Carlos, para que día 18 de marzo de 2013 horas 08:30 o subsiguiente hábil, si fuese inhábil, en Sala de Remate N° 1 del Palacio de Tribunales, venda pública subasta, contado, al mejor postor, sin base, los siguientes bienes: Una heladera Vertical Comercial exhibidor marca INELRO, con una puerta; Una Radio base marca VERTEX; Un Televisor Color 20 pulgadas marca NOBLEX. El comprador deberá depositar el 20% en concepto de seña y comisión de martillero, suma que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa.

Santiago del Estero, 26 de Diciembre de 2012.-

Dra. **ANA MARIA MAUD** - Secretaria.
N° 219.112 - e.01 marzo - v. 04 marzo - p. 90 - \$ 22,50.-

**TRANSPORTE
AVELLANEDA S.R.L.
Continuidad de la
Gerencia de la Sociedad**

"En la ciudad de Colonia Dora, Dpto. Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, a los (6) seis días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las 20:15 hrs., en el domicilio legal, sito en calle Moreno s/n de esta ciudad, se reúnen la totalidad de los integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación social de **TRANSPORTE AVELLANEDA S.R.L.**, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 28/04/2.009 bajo el N° 97 al folio 623/624 Tomo Contratos Sociales Año 2.009. Acto seguido solicita la palabra la socia Sra. Virginia del Valle Vázquez de Ybalo y luego que le fue conferida mociona que en virtud del vencimiento de los cargos de **GERENTES** de los socios Sres. Héctor José Ybalo, José Alejandro Ybalo y Mariana del Valle Ybalo y de la correcta Administración y Gestión Económica Financiera de la sociedad, propone la continuidad de los mismos en sus respectivos cargos de **GERENTES** por un plazo de 2 (dos) años, es decir que durarán hasta el día 05/04/2013 en sus funciones. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aceptar la moción presentada por

unanimidad. Quedando de esta forma los Sres. Héctor José Ybalo, José Alejandro Ybalo y Mariana del Valle Ybalo investidos en carácter de **GERENTES**, firmando al pie en prueba de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 hrs., se da por finalizada la reunión, firmando los presentes de conformidad con lo tratado. Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2.013.-

C. P. N. **HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE** - Patrocinante
N° 219.123 - 01 marzo - v. 01 marzo - p. 250 - \$ 52,50.

**"ABRIL S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad**

En la Ciudad de Santiago del Estero, el 12/11/2011, se reúnen las señoras: **MYRIAM GRACIELA DE LAS MERCEDES TARCHINI**, argentina, D.N.I. 22.243.758, nacida el cuatro de Diciembre de 1971, domiciliada en calle Autopista Perón S/N° La Banda, empresaria, divorciada judicialmente y **ELSA NOEMI MAYULI**, argentina, D.N.I. 5.267.587, nacida el 2 de Septiembre del año 1943, domiciliada en calle Libertad N° 2102 Santiago del Estero, comerciante, de estado civil soltera, quienes convienen en constituir por el plazo de diez años la sociedad de responsabilidad limitada "**ABRIL S.R.L.**", con domicilio en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias en el país o en el extranjero.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte y servicio: a) La explotación comercial de servicio de transporte de pasajeros y sus cargas personales, encomiendas, fletes, acarreo, mudanzas, muebles, semovientes, y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, entrenar y controlar personal para ello, elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlo a los fines dichos, comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente, alquilar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos en todo el ámbito provincial, interprovincial,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones; realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, organización y venta de charters y traslados, para lo cual podrá realizar contratos de fletamiento, locación o charters con los propietarios o explotadores de aeronaves para usarlos con esos fines y todo lo relacionado con ese rubro. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o estatutos: b) La instalación, explotación y operación de negocios de alquiler de automóviles, camiones, tractores para semi remolque, camionetas, jeep, vehículos y/o maquinarias rurales, viales, vehículos comerciales livianos, vehículos para transporte de pasajeros, de carga en general como ser ómnibus, microómnibus, colectivos, furgones de reparto, remolques, acoplados bateas en general, y utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños, modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sea relacionado directa o indirectamente con la actividad social; c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos en el apartado b); d) Comercial: Mediante la compra y venta al por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, mercaderías, camiones, automotores, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, ferretería, cereales, oleaginosos, carnes. Podrá asimismo explotar por sí o por terceros estaciones de servicios, comercialización de combustibles líquidos, y gas, aceites, lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras, llantas y conexos, instalación, venta y reparación de equipos de conversión de gas natural comprimido, accesorios, explotación de servicio de bar y venta de comestibles, bebidas y artículos de almacén en general.

El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), divididos en doscientas cuotas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada

una, conforme a la siguiente distribución: MYRIAM GRACIELA DE LAS MERCEDES TARCHINI, ciento veinte (120) cuotas, representativas del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social; es decir la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) y ELSA NOEMI MAYULI, ochenta (80) cuotas representativas del CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital social, es decir la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). De conformidad a lo dispuesto por el Art. 149 de la Ley 19.550, se integra en este acto el veinticinco por ciento del capital social, representativo de la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), en dinero en efectivo, aporte integrado por los socios a razón de Pesos tres mil (\$ 3.000) la socia MYRIAM GRACIELA DE LAS MERCEDES TARCHINI, y pesos dos mil (\$ 2.000) la socia ELSA NOEMI MAYULI. El resto del capital social. Será completado en un plazo no mayor de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. El capital social podrá ser amentado sin límite alguno, cuando el giro del negocio así lo requiera. Asimismo podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por decisión unánime de los socios.

La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por la socia MYRIAM GRACIELA DE LAS MERCEDES TARCHINI, quien ejercerá el cargo de socio gerente. La duración del mandato será de diez (10) años, pudiendo ser renovado su mandato por igual período. La gerente podrá ser removida de su cargo con causa en cualquier momento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley 19.550. Representará a la sociedad sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La sociedad expresará su voluntad por medio de Asamblea de Socios, la que se realizará, por lo menos una vez al año cuando así lo disponga cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, que hagan al normal desenvolvimiento de la misma, se tomarán por unanimidad. Las resoluciones que se tomen se asentarán en el libro de actas, el que deberá observar los requisitos legales correspondientes.

El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Inventario de Bienes, Estado de Resultados y Balance General de las actividades de la empresa, acorde

con las normas legales y técnicas de la materia.

Disuelta lo sociedad por cualquiera de la causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.

Por acta de reunión de socias del cuatro de Febrero del año 2013, se procedió a fijar la sede social de ABRIL S.R.L., en calle Libertad N° 2102 de la Ciudad de Santiago del Estero.

Dra. MARIA BELEN BASUALDO DE PENA - Abogada.

N° 219.121 - e.01 marzo - v. 01 marzo - p. 900 - \$ 230,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION
Y CEREMONIAL
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
REF. EXPTE. N° 484814/12
S/ACCION DE**

CANCELACION DE CHEQUES
Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Autos: **Expte. N° 484814/12 - "CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA S/ACCION DE CANCELACION DE CHEQUES"**. Santiago del Estero, 17 de Diciembre de dos mil doce.:

RESUELVO:

Hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia, Declarar Cancelados los Cheques N° 9432460 al 9432500, correspondientes a la Cuenta Corriente Oficial N° 1505507 - 78 del Banco Santiago del Estero, bajo el título de Colegio Secundario Agua y Energía. Publíquese la parte Resolutiva mediante Edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial y Quince Días en el Diario de mayor circulación de la Provincia Notifíquese....

Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romani, Secretario 2°.-

Santiago del Estero, 08 de Febrero de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI de BARCHINI - Presidente
e. 01 marzo - v. 07 marzo -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2013**

DECRETO N° 0.86.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de Febrero de 2013,

Asunto N° 263/2013

VISTO: El compromiso asumido por el Señor Gobernador de la Provincia a través de la política de recursos humanos implementada dentro de la gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal mencionado el contratado se compromete a desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios;

Que el Sr. Ministro de Economía requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resulta de estricta justicia, otorgando seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a las familias que se encuentran en las condiciones mencionadas;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:**ARTICULO 1°.-** APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios por Empleo Público, celebrados entre el Sr. Ministro de Economía y las personas consignadas en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-**ARTICULO 2°.-** Dejase sin efecto los Contratos de Locación de Servicios del Personal Mencionado en los Anexos que forman parte del presente Decreto.-**ARTICULO 3°.-** Las erogaciones resultantes serán imputadas en las Jurisdicciones, Programas y Partidas, consignadas en los Anexos detallados.-**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL para su publicación. Cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Efraim Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

**ANEXO I
ACCIONES CENTRALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
JURISDICCION 12 - PROGRAMA 01 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
BORGES, ERIKA	31.579.801	8
CABRERA ALANIS, MARIO RAFAEL	30.917.796	8
COLLADO, ALICIA VERÓNICA	29.037.885	8
CORTEZ, ALVARO RODRIGO	28.870.780	8
JIMÉNEZ, SILVINA EUGENIA	32.205.523	8
JUÁREZ, CRISTIAN DAVID	33.089.443	8
NICOLAU, JOSE OSCAR	31.579.818	8
ROSSI, MARÍA SARA ELIZABETH	18.621.180	8
SILVA, LUIS RICARDO	16.674.413	8

**ANEXO II
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
JURISDICCION 12 - PROGRAMA 12 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
FIGUEROA, SILVIA SUSANA	20.307.521	20
CARNICA, JOSE LUIS	13.969.785	20
LEDESMA, DANIELA VANESA	26.304.553	20
LLAPUR, NATALIA ELIZABETH	25.114.513	20
MILET, RICARDO ESTEBAN	13.775.209	8
RUIZ CERDAN VIVAS, HORACIO OCTAVIO	34.060.595	8
VENICA, MARIO FABIAÍN	16.272.547	8

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
JURISDICCIÓN 12 - PROGRAMA 12 - PARTIDA 120

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
FIGUEROA, SILVIA SUSANA	20.307.521	20
GARNICA, JOSÉ LUIS	13.969.785	20
LEDESMA, DANIELA VANESA	26.304.553	20
LLAPUR, NATALIA ELIZABETH	25.114.513	20
MILET, RICARDO ESTEBAN	13.775.209	8
RUIZ CERDAN VIVAS, HORACIO OCTACIO	34.060.595	8
VENICA, MARIO FABIAN	16.272.547	8

ANEXO III
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
JURISDICCIÓN 12 - PROGRAMA 13 - PARTIDA 120

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
JUÁREZ, MARTÍN DAVID	25.501.059	8

ANEXO IV
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
JURISDICCIÓN 12 - PROGRAMA 14 - PARTIDA 120

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
BEL TRAN, SAN TIAGO JAVIER	27.393.065	8
BONINO, NILDA LILIANA	24.346.421	20
BOTARDA, NOELIA KARINA	28.086.217	20
BRUE, SILVIA RAMONA	16.471.860	8
BUSTOS, MARCIA SUSANA	26.448.854	8
CANCINO, MARCELA ADRIANA	26.448.729	8
CARRIZO, ANDREA ESTER	25.859.777	8
CHAVARRI, GUILLERMO ADRIÁN	26.774.541	8
FIAD, ESTHER VICTORIA	14.883.510	20
GÓMEZ, ANDRÉS SEBASTIAN	29.787.093	8
KEIL, MARÍA SOLEDAD	25.338.074	20
LEGUIZAMON, HÉCTOR RUFINO	12.621.311	8
MALDONADO, CARLOS ALBERTO	32.542.323	8
MC GUINNESS, MIGUEL ÁNGEL	11.476.135	20
MELIAN, JUAN CARLOS	26.438.806	20
NORIEGA, VALENTÍN	25.665.727	20
PÉREZ, MARÍA GIMENA	26.962.286	8
RÍOS, CLAUDIA MARCELA DEL VALLE	21.112.376	8
ROMANINI BULNES, MONICA MARCELA	16.803.849	8
SANTA CRUZ, ANABELA VANINA	27.606.790	20
SORIA, MARÍA LAURA	31.905.114	8
TABOADA, CARLOS ALBERTO	27.976.728	8
TOLEDO, CESAR MANUELA	26.220.793	20
TOSCANO, PATRICIA GRACIELA	25,946.492	20

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ANEXO V****DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO****JURISDICCIÓN 12 - PROGRAMA 15 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
GIRIBALDI, FERNANDO ADRIÁN	27.391.143	20
SEVA MONTERO, MARÍA ANTONELLA	30.118.323	20

ANEXO VI**DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO****JURISDICCIÓN 12 - PROGRAMA 16 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
ALVAREZ, ADRIANA	25.267.012	20
FERNANDEZ MARCOS, JOSÉ RICARDO	24.429.250	8
RUIZ QUEIROLO, KARINA ELENA	24.193.048	20
SANDOVAL, MARÍA FERNANDA	25.333.432	8

ANEXO VII**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA****JURISDICCIÓN 12 - PROGRAMA 17 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
AGOSTA, NÉSTOR RAÚL	27.908.551	8
PARIAS, JOSÉ LUIS	29.486.953	8
HERRERA, JUAN MARCELO	33.092.358	8
PÉCORA, MARÍA EUGENIA	29.384.697	8

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO VIII
CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
JURISDICCIÓN 81 - U. ORGANIZACIÓN 92 - PARTIDA 120

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORÍA
ACHAVAL, VÍCTOR HUGO	18.618.844	8
ALDERETE, JUAN ÓSCAR	25.301.190	8
ARCE, ALVARO HERNÁN MARTIN	13.511.168	8
ARMOHA, MARÍA MARTA	27.581.545	20
AVILA, JUAN MARTIN	23.976.508	20
CORONEL, FRANCO RAMÓN	27.581.595	8
DÍAZ, MONICA NATALIA	28.288.509	20
FESTA, RUBÉN ÓSCAR	24.967.432	8
GARCÍA, FABIÁN ALBERTO	21.989.840	8
GILARDI GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS A.	27.392.914	20
IBARRA, AIDA ELIZABETH	22.243.797	8
JOZAMI TROTTA, MARÍA INÉS	30.118.081	8
LED ESMA, WALTER ANTONIO	21.339.290	8
LÓPEZ, SAMANTA TATIANA	34.051.240	8
LUNA, JUAN MARCELO	28.677.483	8
MALDONADO, ALBERTO PASCUAL	27.185.914	8
PALLARES, SILVINA RITA PAOLA	28.677.133	8
QUINTEROS, MARIO ÓSCAR ORLANDO	26.586.579	8
QUINTEROS, MARCELO ALEJANDRO	27.392.939	8
RODRÍGUEZ CAROL, MARÍA CAROLINA	29.142.782	20
SCHWAB, LUCIA ANDREA	27.615.648	8
VIDAL, SILVIA PAOLA	30.097.509	8

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 226

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de FEBRERO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 666-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Provisión, Transporte de Material Concreto Asfáltico para Bacheo de Rutas Provinciales en Departamentos Capital, Banda, Robles y San Martín";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	FY.	A/O.	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	78	421	Trabajos Públicos Provisión, Transporte de Material Concreto Asfáltico para Bacheo de Rutas Provinciales en Departamentos Capital, Banda, Robles y San Martín	3.000.000	3.000.000
54	00	04	86	421	Trabajos Públicos R.P. N° 6 Pampa de Los Guaranos - Sachayojí 7 Sección	-1.500.000	-1.500.000
54	00	08	66	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Termas de Río Hondo	-1.500.000	-1.500.000
TOTAL						0	0